



**CAF Madrid**  
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administrador  
Fincas  
Colegiado

## Los Administradores de Fincas de Madrid lanzan una guía para resolver dudas sobre la instalación de placas fotovoltaicas

- ✓ *Esta guía cuenta con la colaboración de Madrid 360 Solar, Madrid Futuro, IDAE, Fenercom y el técnico Martín Ponsá*
- ✓ *La guía responde a 55 cuestiones prácticas*

Madrid, 19 de abril de 2023

La fluctuación en el precio de la energía hace que las comunidades de propietarios se planteen cada vez más la instalación de placas fotovoltaicas para reducir el gasto en electricidad en las zonas y elementos comunes del edificio.

Para conocer todas las posibilidades que nos ofrece esta tecnología, el [Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid \(CAF Madrid\)](#) ha elaborado, en colaboración con Madrid 360 Solar, Madrid Futuro, IDAE, Fenercom y el asesor técnico fotovoltaico Martín Ponsá una guía práctica, donde además de reflejarse los distintos acuerdos que una comunidad puede adoptar en junta, se recopilan las consultas más frecuentes.

Esta guía responde a las dudas más recurrentes que tienen los profesionales a la hora de proceder a la instalación de placas fotovoltaicas, como por ejemplo cuántos paneles se pueden colocar dependiendo del espacio que se tenga en cubierta, fachada e, incluso, en un balcón, así como la manera más indicada para instalarlos con garantías.

Adoptado el acuerdo para la instalación de los paneles para autoconsumo comunitario, ¿todos los propietarios están obligados al pago?; si se hace una instalación para consumo comunitario, ¿cómo se repercute el excelente al consumo privado?; ¿qué tipo de panel conviene instalar?, son solo algunas de las 55 cuestiones planteadas.

“Esta guía resume a la perfección la enorme casuística que existe para instalar placas fotovoltaicas en las comunidades de propietarios, pero sobre todo da respuesta, de una manera clara y sencilla, a todas las cuestiones que nos plantean vecinos y administradores de fincas colegiados”, **explica Isabel Bajo, presidenta de CAF Madrid.**

La guía se puede consultar en la siguiente dirección:

<https://cafmadrid.es/comunicacion/documentos-publicos/>

### **Sobre CAFMadrid:**

*CAFMadrid es una corporación de derecho público cuya finalidad es la agrupación de los Administradores de Fincas para asuntos referentes a su profesión y la ordenación y disciplina de la actividad. CAFMadrid vela también por los derechos de los consumidores y usuarios de viviendas. Asesora presencial y telefónicamente a sus colegiados en 9 áreas de actividad, imparte formación permanente con más de 50 cursos/año on/off, interviene en los procesos de reformas legales y sirve de nexo de unión con la administraciones local y autonómica en esta materia. Además, garantiza y sanciona la calidad del servicio que prestan sus colegiados cuya actividad está cubierta con 3 pólizas de caución, defensa jurídica y responsabilidad civil. Es el colegio más grande de España dentro de su área de actividad. Cuenta con un total de 3.500 colegiados que administran más de 200.000 comunidades de propietarios en el conjunto de le CAM. Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación Administrador de Fincas queda reservada a los profesionales colegiados. [www.cafmadrid.es](http://www.cafmadrid.es) | [www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es](http://www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es)*

### **Para más información:**

GABINETE DE COMUNICACION CAFMadrid  
Juanjo Bueno | Mov. 686 075 492 | Tlf. 915 919 678  
Email. [gabinete.prensa@cafmadrid.es](mailto:gabinete.prensa@cafmadrid.es)

### **RRSS:**

[www.youtube.cafmadrid](http://www.youtube.cafmadrid)  
[www.linkedin.com/company/cafmadrid](http://www.linkedin.com/company/cafmadrid)  
[www.facebook.com/CAFMadrid1/](http://www.facebook.com/CAFMadrid1/)  
[@CAFMadrid](#)